

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 961

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

18 DE AGOSTO DE 2021

\*\*\*\*\*

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 18 de agosto de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 959.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: DILS: PRESENTA NOTA PLANTEANDO DIFERENTES SITUACIONES QUE VIENE ENFRENTANDO EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN CONVENIO CON HEMOCENTRO”: INFORME.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO EN LAVALLEJA.
  - b) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.
- 7- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: COMUNICA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN QUE SE ENCUENTRA ABOCADA.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Juan Spoturno, Tamara Andrade, Cynara Recarey, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Marlene Piedrahita, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Servanda Caitano, Camila Ramírez, Julio Fungi, Nadia Figueredo, Andrés Carugo, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Alda Pérez, Federico Suárez, Ana García.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Daniel Escudero.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Gabriela Umpiérrez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

SE CUENTA CON LA PRESENCIA EN SALA DEL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches señoras y señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Amparado en el Artículo 4º de nuestro Reglamento Interno -que le solicito a la Sra. Secretaria que le dé lectura-, vamos a hacer un informe con el Asesor Jurídico.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 4º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Artículo 4º - Sólo el Presidente puede hablar a nombre de la Junta, salvo que esta disponga que lo haga otro de sus miembros. Cuando el Presidente tenga que dar cuenta a la Junta de lo que haya dispuesto en virtud de la facultad de los apartados «l» y «m» del Artículo 1º, así como cuando deba enterar a la corporación de asuntos que reclamen urgente resolución o de aquellos que por su naturaleza tengan carácter de reservados, lo hará al comienzo de la sesión”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:41’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Cumpló en informar que días pasados se dio cumplimiento a lo solicitado por esta Junta Departamental en cuanto a una reunión mantenida con fiscalía. Le voy a pasar la palabra al Asesor Letrado de la Junta Departamental.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sr. Presidente, sí, efectivamente, el pasado 3 de agosto...

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, nosotros no podemos seguir adelante con esta sesión, no podemos continuar con esta sesión. Tenemos una compañera a la que le falta su instrumento de trabajo para estar presente, ella tiene todo el derecho de estar en esta sala y no puede estar sin que tenga una intérprete. El 4 o 5 de agosto, la empresa avisó que no iba a estar presente en esta sesión y no puede funcionar la Junta si la edil no tiene la intérprete. Creo que no podemos seguir adelante, ni siquiera decir “buenas noches”, porque estamos cometiendo un gravísimo error. La responsabilidad es de la Junta Departamental, porque los intérpretes no son funcionarios contratados por los ediles, son contratados por la Junta. Si la Junta no pudo solucionar en estos días, creo que lo que corresponde es suspender la sesión hasta que la Junta tenga el implemento necesario para poder tener a la compañera edil trabajando en las mismas condiciones que estamos nosotros. Se ha un hecho un comentario de que debería haber llamado a su suplente y no es así. La edil fue votada, tiene el mismo derecho que tenemos nosotros de estar sentados en esta sala. En lo que sí estamos en deuda como institución, es que ahí debería estar sentada su intérprete. Por eso, voy a mocionar que se levante la sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le voy a pasar la palabra a la Sra. Secretaria, que va a hacer algunas aclaraciones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día 4 de agosto -como usted dice señora edil- se recibió una nota de la empresa Couto Joubanoba, diciendo que se le hacía muy difícil cumplir con el servicio de intérpretes por un tema de costos. En fin, no viene al caso ahora que yo lo diga, pero

la nota lo que dice es eso, pero no informando que hoy no iba a haber.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 19:45'.

Nosotros convocamos para cada sesión, en el momento que se convoca a los ediles, el viernes, le hacemos la consulta a la edil si va a concurrir y se convoca a los intérpretes. Hoy recibimos una nota, diciendo que hoy ya oficialmente no iban a cumplir con el servicio, no iban a venir intérpretes en forma oficial, que sí, igual iba a haber un intérprete que iba a venir para darle apoyo a la edil que lo necesita. Eso es lo que tenemos allí. A su vez, pidieron una reunión, que ya está pautada para el día viernes y es todo lo que tenemos hasta ahora; se van a conectar, va a ser por Zoom porque ellos no pueden venir, la plantearon para la semana que viene, desde la Junta se dijo que fuera lo antes posible y se coordinó -al final- para el día viernes. Van a participar el director de la empresa, que es Couto Joubanoba; la Contadora, que es de apellido Joubanoba; el representante, que es Rafael Hernández; y la interpretación -porque el Sr. Couto Joubanoba también necesita de intérprete- corre por cuenta de Daniela, que es la chica que viene siempre acá. Eso es lo que tenemos planteado.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sabemos que se está dando una discusión en un momento que no está reglamentado. Por lo que le voy a pedir que sea breve en la intervención, me pidió la palabra la edila coordinadora de bancada del Frente Amplio Patricia Pelúa; y posteriormente le voy a dar la palabra al Sr. Asesor Letrado para que haga aclaraciones sobre si corresponde que no se siga sesionando.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 19:47'.

Tiene la palabra la Sra. Edila Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, sí, mi intervención va a ser breve. Ya lo dijo anteriormente la Secretaria, hay una reunión pactada; hoy se informó en el grupo de coordinadores, para que los coordinadores de las bancadas estemos presentes en esa reunión. Pero lo que no puedo dejar pasar Sr. Presidente, es que se diga que es la Junta quien está en falta, porque la Junta Departamental ha cumplido a cabalidad con el contrato que esta y la empresa firmaron. Por lo cual la Junta no está en falta, la Junta -como bien lo dijo la Sra. Secretaria- citó a los intérpretes a venir a la sesión y en el día de hoy, avisaron que no iban a venir; después, que iban a venir con alguien, pero no por la Junta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:48'.

En ningún momento la Junta ha roto con el contrato firmado. Así que, no me parece prudente decir que esta institución -y pido que no vuelva a pasar- está en falta y no está cumpliendo con lo pactado. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sr. Presidente, en el caso que nos ocupa debemos ver varias cositas. En primer término, existe la materia contractual y en la otra parte, la materia humana. Con respecto a la materia contractual, humildemente entiendo que la Junta no está en falta de ninguna manera, ni ha sido irresponsable. Lo que ha pasado, es que acá hubo una licitación -deben recordar que nuestra Junta es la primera en el país que legisló sobre este tema, quizás no sea la mejor legislación, pero existe; en las dieciocho restantes juntas no existe el trabajo de los intérpretes en Lengua de Señas-, hubo pautas que se fijaron, se hizo un contrato, se ha cumplido hasta ahora por nuestra parte el contrato; quien ha incumplido -a partir de ahora- ha sido la empresa contratada.

Quiere decir que acá nos abocamos a una rescisión de contrato, ya sea en forma unilateral por parte de la Junta, que está previsto en el contrato, o en su defecto -como bien decía la Secretaria-, hacer una reunión para acordar la rescisión en buenos términos y salir a solucionar el problema, que es lo que nos importa a todos.

Yendo a la parte humana, estoy de acuerdo que es frente a la imposibilidad de la señora edil de poder trabajar y cumplir con sus funciones. Lo entiendo, pero también entiendo que existe en nuestro organismo un procedimiento, ese procedimiento marca en qué momento podemos hacer referencia a lo que ustedes están pidiendo.

Estamos en el cumplimiento del Artículo 4º, habría que pasar a la etapa siguiente y, cuando corresponda plantearlo, el Cuerpo es soberano para decidir. Formalmente es así y la verdad que, en lo que respecta a mi trabajo, debemos cumplir con el procedimiento, con la norma y con Reglamento Interno. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hecha la aclaración por la Secretaria y el Sr. Asesor Jurídico -a quien le agradezco-, continuamos haciendo uso del Artículo 4º, para que el Sr. Asesor Jurídico de la Junta Departamental informe sobre lo acontecido con la reunión en Fiscalía. ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sr. Presidente, como iba señalando, el pasado 3 de agosto concurrimos a la Fiscalía departamental, con la participación del Presidente en ejercicio, el Sr. Edil Mauro Álvarez. Tuvimos una entrevista con la Dra. Noelia González -que es asistente de Fiscalía-, a quien le transmitimos la preocupación que tenía el Cuerpo por la demora en el tratamiento de las denuncias presentadas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 19:51’.

Muy brevemente, tuvimos buena recepción y, tal es así, que en la tarde de hoy llegaron las citaciones para que concurran a prestar declaración los integrantes de la comisión investigadora. Quiere decir que estamos en buen camino, se está llevando el trámite en cuestión; así que, solamente resta esperar. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 19:53’.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Nadia Figueredo. SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO - Sr. Presidente, a partir del diálogo constante con los vecinos, surge la inquietud de algunos, que manifiestan su preocupación por árboles en la zona del barrio Jardín, en la intersección de las calles Oficial 215 y Pública 39, que están tocando los cables de alumbrado público, solicitando la poda de los mismos. Dirijo dicha solicitud a la Dirección de Vialidad. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:54’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, nosotros, en estos Asuntos Previos del día de hoy, queríamos manifestar -primero que nada- una preocupación que hay y que nos han manifestado varios vecinos de la ciudad de Minas, con respecto al tema de las picadas de motos y de autos, no solo dentro de la planta urbana, sino fuera. Le digo la verdad, no sé cuál es la solución para esto, pero creo que está bueno que desde la Junta Departamental se instalen estos temas y

tengamos presente que debemos ser actores que colaboremos en la solución de esto.

Por eso, quiero que estas palabras se envíen al Ministerio del Interior en particular; a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior; a la Intendencia Departamental de Lavalleja; a la Jefatura de Policía; y también a la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 19:55'.

En segundo lugar, quiero agradecerle al Ejecutivo un pedido que hiciéramos informalmente sobre el arreglo de calles en el barrio San Francisco de las Sierras. Los vecinos de allí se habían comunicado con nosotros, solicitando el arreglo de varias calles, pero particularmente de dos de ellas, la calle Isla de los Ceibos y la calle Zabalza; que si ya no se arregló -visita mediante del Intendente al barrio-, está próxima a ser arreglada.

También quiero hacer mención a que pase a la Comisión de Nomenclátor -que los compañeros hoy estuvieron reunidos en ella-, la solicitud de que alguna de las calles de la localidad de Mariscal, lleve el nombre de Marta Leone de Sica.

Marta Leone era la esposa del Dr. Pedro Sica, un médico reconocido de la localidad; una personalidad que dejó una huella enorme, que cuando faltaba un horno en la escuela para darle de comer a los niños, ella iba y lo conseguía o hacía las tratativas para comprarlo; pechando -muchas veces- a productores rurales de la zona y a gente que podía colaborar. Una persona que, en lo social y por lo bajo -cuando digo por lo bajo, no digo por lo chabacán, si no, no mostrándose, en el perfil bajo- ayudó, en aquellos años que no existían estas cuestiones de la protección de la mujer, no existía este avance en derechos que tiene la mujer y el rol de la mujer de la ciudad; Marta visitaba casa por casa a esas personas que lo necesitaban, les daba un mensaje de aliento y procedía, tanto con ellas, como con sus hijos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:58'.

Creo que es de justicia que haya una calle de la localidad de Mariscal -a estudio de la Comisión de Nomenclátor- que lleve su nombre y, que la Junta Departamental, una vez instalado el nombre de Marta en la calle que la comisión entienda que tiene que ser, se haga presente para la colocación del cartel correspondiente, como tiene cada una de las calles de nuestro departamento. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, con todo respeto lo voy a decir, a pesar de que estamos en Asuntos Previos, creo que no se está cumpliendo con el derecho de la compañera Edil Camila. Por lo tanto, más allá de que pueda estar establecido en los reglamentos de esta Junta, creo que estamos violentando una ley nacional, en cuanto a la asistencia a las capacidades diferentes que tiene la compañera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:00'.

Por lo tanto, creo que deberíamos pasar a un cuarto intermedio para solucionar este tema, o de lo contrario, pasar a un cuarto intermedio de cuarenta y ocho horas o de veinticuatro horas, como lo estimen los compañeros. Por lo tanto, hago una moción de orden Sr. Presidente, para que se pueda hacer un cuarto intermedio de cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil, me temo que comparto en gran parte su preocupación; el problema es que, reglamentariamente, se debería de continuar. No podemos hacer mociones tampoco, si no estaríamos violando el reglamento.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, lo entiendo perfectamente, pero estamos hablando de una

condición humana y el derecho de una persona con capacidades diferentes.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No se puede discutir, no se debería.

Para no violar el reglamento y, en representación de todas y todos ustedes, propongo hacer un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:01'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:27'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, YLIANA ZEBALLOS Y MARÍA NOEL PEREIRA.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Compañeras y compañeros ediles, levantando el cuarto intermedio, primero que nada, quiero dejar establecido que hubo una buena forma de tratar de solucionar el tema.

Vamos a continuar con Asuntos Previos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, de acuerdo a inquietudes de vecinos de la zona de la Fábrica de Portland ANCAP -entrada a la planta de la mencionada empresa, en Ruta N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja-; sobre el inconveniente del tráfico fluido de vehículos por la ruta y la entrada de camiones de pesado porte a la mencionada planta, solicitamos la posibilidad de colocación de semáforos en dicha entrada. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.

En otro orden, vistas las declaraciones del Sr. Intendente Departamental y lo establecido en el Presupuesto Departamental, en el Apartado II- Objetivos y Metas-Programa 2021: Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, sobre las diez intervenciones en zonas en las cuales se distribuye el trabajo y planificación de caminería, incluida la rural, solicitamos -de ser posible- la siguiente información:

1- ¿Cuáles son esas diez zonas?

2- ¿En qué fecha se intervendrá y llegará con el trabajo a cada una de ellas, a los efectos de darle previsibilidad y respuesta a los vecinos de las zonas en cuestión?

3- ¿Cuál o cuáles son las proyecciones de las obras por el resto del año 2021 y todo el año 2022?

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Nada más por ahora, Sr. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en virtud de los hechos acontecidos recientemente, preferimos pasar para la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, vengo en representación de vecinos de San Francisco de las Sierras, al que recientemente hizo mención quien me antecedió.

Solicitamos sea elevado al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Tránsito; y a la Comisión de Nomenclátor, las inquietudes, necesidades

y agradecimientos de los vecinos del barrio San Francisco de las Sierras, ubicado antes de la entrada al Parque Minas -ex Parque de UTE-ANTEL-. Muchos de los cuales firmaron, viven en un barrio incipiente, pagan contribución como si fuera zona urbana cuando viven en zona sub urbana, que está creciendo en forma exponencial, donde se encuentran familias mayores. Pero actualmente se está poblando con parejas jóvenes, algunas ya con hijos y, otros que se encuentran construyendo su casa, esperando formar su hogar y su familia en ese lugar paradisíaco, con gran futuro, el cual con el tema de la pandemia de Covid-19, se ve como un lugar para vivir, con más seguridad para sus familias.

Solicitamos la construcción de obras que son cruciales para el desarrollo de una vida digna. En la actualidad, vivimos más de ciento cincuenta personas, de las cuales unos cincuenta son niños, sin perjuicio de que se encuentran en construcción viviendas y hay propietarios que no viven, pero van los fines de semana.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:33'.

Obras de las calles: Dado que el barrio es nuevo, varias calles que figuran en el plano están marcadas, pero no se encuentran realizadas. Por lo que al observarse las mismas, son solamente pasto. Los días de lluvia, los vecinos se ven imposibilitados de acceder en sus vehículos a sus viviendas, dado que los mismos se entierran; otro tanto ocurriría en caso de ser necesario el acceso de ambulancias, móviles policiales, camiones de bomberos y otros servicios. Las calles existentes se encuentran en un decadente estado, dada la falta de mantenimiento de las mismas; situación acrecentada por la falta de cunetas y/o falta de profundización de las mismas, al no haber cunetas en buen estado, los días de lluvia el agua corre por las calles, haciendo grietas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:34'.

Estamos muy preocupados por nuestra situación, estando a mediados de agosto de 2021, pleno invierno, las calles por las que tenemos que transitar cada día requieren un arreglo urgente. Son calles de balasto, donde las lluvias han zanjeado las mismas y hacen muy difícil la circulación; hay calles por las que sencillamente no se puede transitar. Todas y cada una de ellas requieren ser arregladas para una buena circulación por las mismas, más hay tramos que ameritan más urgente consideración, a saber: la calle Zabalza -que hacía referencia- entre Luján y Bulevar Eduardo Fabini, así como la calle Isla de los Ceibos desde Luján a Bulevar Eduardo Fabini.

En síntesis, se requiere en el tema calles, caños y cunetas: que se creen las calles inexistentes, pero sí señaladas en el plano del barrio. Se realice mantenimiento de las calles existentes. Se coloquen caños en el cruce de las calles Islas de los Ceibos y Luján; y otras que determine un técnico. Se profundicen cunetas, donde los días de lluvia no se puede transitar, ni los niños salir para ir a la escuela. Se mejoren las cunetas y se realicen en algunos tramos inexistentes, a los efectos de que tengan un buen drenaje del agua, que contribuye al mantenimiento de las calles.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le quedan treinta segundos, señora edil.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - En cuanto a la obra de iluminación, se reconoce la colocación de luces LED, pero se necesita un foco en la esquina de Isla de los Ceibos y Eduardo Fabini; y también se necesitan focos de luces LED para la plazoleta, lugar de recreación de los niños.

En cuanto a la nomenclatura de las calles, los vecinos por iniciativa propia, están señalizando las calles, pero necesitan columnas cuadradas de dos metros y medio de alto para continuar con la colocación de carteles que ellos hicieron a su costo.

Resumiendo, en el barrio se cuenta con zonas que han sido diseñadas por el plano del barrio para que sean espacios de esparcimiento. En este estado, con el esfuerzo de los vecinos se está manteniendo uno de esos espacios, ubicado entre las calles Ing. Santiago Mauri, Av. Eduardo Fabini e Intendente Zabalza, donde se colocaron unas mesitas con bancos y se plantaron árboles por parte de la Intendencia.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señora edila, ya está pasada un minuto.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Deseo que estas palabras sean remitidas a quienes señalamos en un principio. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, en primer orden voy a hacer mención a un par de solicitudes que nos han hecho llegar diferentes vecinos.

Una vecina del barrio Las Palmas, solicita que la Intendencia -si existe la posibilidad- colabore con un elevador para cortar dos árboles de su predio, los cuales corren peligro de caer y dañar la estructura del Complejo Garopal en dicho barrio. La vecina manifiesta que no tiene inconveniente en pagar para que corten los árboles, pero con lo que no cuenta es con la posibilidad de acceder a un elevador. Acá dejo -de ser posible que se gestione la solicitud- la información personal de la señora para llegar a una solución en el tema.

Por otra parte, solicitar la colocación de cartelería y una lomada en la calle Curbelo Báez, en el tramo que va desde Av. de las Instrucciones hasta Arostegui. Si bien la calle fue reparada hace poco tiempo, por ahí circulan vehículos a alta velocidad y estas medidas son necesarias para mejorar el tránsito en la zona.

A su vez, solicitar la reconstrucción o reparación de las lomadas ya existentes en la calle Paso de la Matada, continuación Alejandro Henry, ya que, con el paso del tránsito pesado por la zona, se han ido deteriorando las lomadas que existen ahí.

Pido que estas solicitudes sean elevadas a las Direcciones de Tránsito y de Vialidad.

En otro orden, teniendo en cuenta la situación del departamento en cuanto a la pandemia; si los ediles y funcionarios de la Junta se encuentran, en un buen número, ya vacunados, sugerimos que se vuelva a sesionar en el recinto de la Junta Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:40'.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En este punto le correspondería a la Sra. Edila Camila Ramírez.

DIALOGADO.

Teniendo en cuenta lo que nos está pasando con la empresa de intérpretes, considerando que es necesario continuar, de acuerdo a lo que se acordó en bancadas hace un momento, quiero que quede constancia de esto y que la señora edila quede anotada para la próxima sesión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En el primer lugar Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se abre una nueva lista, se va a anotar primero seguramente, porque ya lo pidió.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, desde nuestro sector estamos trabajando muy responsablemente, recorriendo los barrios, escuchando de primera mano las necesidades de nuestros vecinos y es así, que visitando a vecinos del Complejo PC 20, ya que estamos trabajando

en el tema de seguridad, donde recorriendo con ellos vimos con preocupación que hay pozos, pozos profundos con tapas rotas y algunos de ellos sin tapa, lo que es muy peligroso para los niños, ya que estos pozos se encuentran en el pasto y no hay señalización.

En otro orden, solicitamos el entubado de la cañada que por allí cruza, al lado de la plazoleta -por lo menos en el comienzo, una parte-, porque realmente está sucia, tiran desechos y estaría bueno que eso sucediera.

También los vecinos de la misma zona nos solicitaron el cerramiento del pasaje peatonal, ya que allí circulan niños y, al estar abierto, la intención en principio era que fuera un pasaje peatonal, pero circulan con motos a altas velocidades, no solamente durante la noche, sino también durante el día. Creemos que es muy importante solucionarlo y estudiar la posible realización o colocación de alguna lomada en algún punto estratégico.

En otro tema, solicitamos al Ejecutivo, al Sr. Intendente principalmente, la posibilidad de un fideicomiso a cuatro años, para la compra de maquinaria vial y maquinaria para pozos semisurgentes; y la mejora de los hogares estudiantiles de Montevideo y de la ciudad de Minas. Muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 959

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 959, de fecha 4 de agosto de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 3 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 125/2021, la que expresa: “Minas, 3 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 125/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 3 de agosto de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 3 de agosto de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 128/2021 referente al acceso a la grabación de la reunión de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente del pasado 3 de junio, requerida por el Dr. Marcelo Nievas. “Minas, 5 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 128/2021. VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Marcelo Nievas, por la Ley N° 18.381 sobre Acceso a la Información Pública, de fecha 29 de junio de 2021, referida a copia de la grabación de sesión de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, realizada el día 3 de junio de 2021 por plataforma virtual Zoom. CONSIDERANDO: las consultas remitidas a la UAIP y los informes realizados por el Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Accédase a la solicitud de acceso a la información pública requerida a la Junta Departamental por el Dr. Marcelo Nievas, referente a la grabación de sesión de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, realizada el día 3 de junio de 2021, por plataforma virtual Zoom. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia los días 9 y 10 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 129/2021, la que expresa: “Minas, 06 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 129/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Gabriela Umpiérrez Pérez, al cargo de Edil de la Junta Departamental los días 9 y 10 de agosto del 2021. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez Pérez, los días 9 y 10 de agosto de 2021. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Mauro Álvarez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Mauro Álvarez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Prosecretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 9 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 130/2021, la que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 130/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 9 de agosto de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de

setiembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 9 de agosto de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 13 de agosto al 13 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 131/2021, la que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 131/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 13 de agosto hasta el día 13 de setiembre de 2021. CONSIDERANDO I: la extensión de licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 117/2021 de fecha 26 de julio de 2021, hasta el día 26 de setiembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 13 de agosto hasta el día 13 de setiembre de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, realizado los días 30, 31 de julio y 1° de agosto el cte. en el Departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la Resolución N° 083/2021 declarando el apoyo a la propuesta del Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a “Institucionalización del Congreso Nacional de Ediles”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Diego Martínez, referente al proyecto de ley sobre el “Mortinato”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Edil Suplente Sr. José Ramos, referente a la tarifas comerciales de OSE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sras. Ediles del Frente Amplio, referente al tema “La Comisión Especial de Seguimiento de la Pandemia por COVID-19, no se reúne”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia de la Resolución N° 62/2021, declarando su preocupación por la situación que atraviesa el sector fiestas y eventos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la Resolución N° 267/2021, manifestando la protesta ante el discurso pronunciado por el Presidente del Cuerpo al momento de su asunción, adjuntando exposición escrita presentada por diferentes ediles al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia del Decreto N° 7291/2021 de la Junta Departamental de Salto, referente a la prohibición de uso, exposición o venta de pirotecnia sonora en todo el territorio departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Remitió información sobre la visita de la Sra. Lorena Ponce De León al Departamento de Lavalleja y detalle del seminario Sembrando Emprendedores, realizado los días 11 y 12 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica ciclo de webinars “Hacia una democracia paritaria en Uruguay”, con el objetivo de abrir un espacio de diálogo, debate e información, abordando la importancia y pertinencia de las medidas afirmativas para una mayor participación de las mujeres en política.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Comunica que el equipo técnico del área de Descentralización estará trabajando en José Batlle y Ordóñez, los días 18 y 19 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:45’.

–MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Contesta Oficio N° 271/2021 en el cual el Sr. Edil Daniel Escudero solicita saber si MIDES Lavalleja ya implementó el Plan Invierno, comunicándole que no corresponde hacer lugar al pedido de informes realizado desde la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Daniel Escudero.

–RAP LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 394/2021 en el cual el Sr. Edil Miguel Del Puerto realiza consulta sobre la donación de una ambulancia propiedad de la Intendencia al pueblo de Colón, comunicándole que no tiene autoridad ni voz sobre dicho móvil.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.  
SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por RAP Lavalleja, la que expresa: “Minas, 04 de agosto de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez: Acusamos recibo de su Oficio 394/021, el cual llegó a esta hace tres días. La sumatoria de los cuestionamientos y planteamientos hechos por el curul, no son de

recibo en esta; debido a que no tenemos autoridad ni voz sobre dicho móvil, sobre quien lo maneja o las disposiciones u objetivos del mismo. Quedamos a su disposición para evacuar cualquier duda que se suscite al respecto. Saludos cordiales. Equipo de gestión de RAP Lavalleja. Fdo.: Dr. Daniel Antúnez-Director RAP Lavalleja; Dra. Daniela Serradell-Adjunta RAP Lavalleja; Gustavo Umpiérrez-Adjunto RAP Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Del Puerto.

–OSE: Contesta Oficio N° 449/2021 en el cual el Sr. Edil Néstor Calvo plantea preocupación por locales comerciales del barrio Olímpico que se inundan cuando llueve intensamente, solicitando le sean aportados datos más concretos sobre la problemática planteada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Amparada en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a situación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral público y transporte público.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite ejemplar del Resumen ejecutivo del Informe Anual a la Asamblea General 2020.

RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–ASESORA CONTABLE: Informe N° 49/2021 proponiendo trasposición de rubros para evitar observación por falta de disponibilidad presupuestal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–DILS: Presenta nota planteando diferentes situaciones que viene enfrentando en virtud de la prestación de servicios a la Junta Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila María Noel Pereira. SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito que este punto sea incluido como primer punto del orden del día de la presente sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de incluir el tema: “DILS: Presenta nota planteando diferentes situaciones que viene enfrentando en virtud de la prestación de servicios a la Junta Departamental”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Noel Pereira como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–LIGA MINUANA DE FÚTBOL DE LAVALLEJA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción, con el fin de plantear la exoneración del pago del impuesto municipal por concepto de venta de entradas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Ernesto Cesar, Gabriela Umpiérrez, Tamara Andrade, Patricia

Pelúa, Gastón Elola, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, a las actividades que se realizarán los días 27, 28 y 29 de agosto del cte. en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.

–MEVIR: Remite invitación a la inauguración de importante obra de saneamiento en Solís de Mataojo, el día 19 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5663/21. Resolución N° 2664/2021 solicitando remisión del 100% del impuesto municipal de Espectáculos Públicos al productor Germán García, por la función “En el Aire”, que se realizará el día 7 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5576/21. Resolución N° 2667/2021 solicitando remisión del 100% del impuesto municipal de Espectáculos Públicos a José Luis Bertiz, por la presentación de los Sres. Valeria Lynch y Mariano Martínez, que se realizará el día 21 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se recibieron diferentes notas que fueron comunicadas por WhatsApp a los señores ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Lidia Cháves, referente a la importancia de la donación de sangre.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remitió invitación para el ciclo de diálogos “Derechos humanos en tiempos de pandemia”, que se realizó el día 17 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Amparado en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a la escasa información disponible acerca de la Cartera de Tierras Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Amparado en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a la necesidad de conocer las perspectivas del Ejecutivo Comunal para este quinquenio en cuanto al ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Rambla de «Esther Moré» de la ciudad de Minas: deterioro del entorno urbano e importancia de los espacios públicos”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Con posterioridad, en el día de hoy, el Sr. Edil Felipe De los Santos se comunicó con la Junta y nos remitió una nota, porque por un tema de salud él no podía concurrir hoy. Le voy a dar lectura, porque hay que votar la inclusión del punto y lo está cambiando en este sentido.

Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2021. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a través de este medio para solicitarle que el tratamiento del tema “Rambla de «Esther Moré» de la ciudad de Minas: deterioro del entorno urbano e importancia de los espacios públicos”, que había solicitado se incluyera en el orden del día de la presente sesión (miércoles 18 de agosto de 2021), sea trasladado para la sesión siguiente, correspondiente al día 1° de setiembre de 2021. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos-Edil Departamental de Lavalleja-Lista 2005-Frente Amplio”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Rambla de «Esther Moré» de la ciudad de Minas: deterioro del entorno urbano e importancia de los espacios públicos”, en el orden del día de la próxima sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos en el orden del día de la próxima sesión.

–DILS: Comunica que suspenderá el servicio de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya brindado a la Junta Departamental, hasta encontrar una solución a su situación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Comunica la admisión de las actividades registradas para el Día del Patrimonio 2021, que se realizarán los días 2 y 3 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: DILS: PRESENTA NOTA  
PLANTEANDO DIFERENTES SITUACIONES QUE VIENE  
ENFRENTANDO EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito a la Sra. Secretaria que dé lectura a la nota presentada por DILS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Esta nota, advierto que está ingresada a la Comisión de Legislación y Turno; nosotros hoy -por las dudas- trajimos una copia, pero no es lo normal.

Da lectura a la nota remitida por la empresa DILS, la que expresa: “Minas, 04 de Agosto de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. De nuestra mayor consideración - Situación de DILS. Por este medio queremos dejar constancia de la sucesión de vicisitudes que hemos venido enfrentando en virtud de la prestación de servicios a la Junta Departamental de Lavalleja. En este punto, es importante para nosotros destacar que dicho servicio es de carácter urgente y necesario a los efectos de proporcionar a la Sra. Edil María Camila Ramírez la garantía del ejercicio de su derecho a la participación en la vida política en las mismas condiciones que los demás integrantes del Cuerpo Legislativo. - Arancel Intérpretes. Como ya es de notorio conocimiento de la Sra. Presidenta

Gabriela Umpiérrez y de todos los integrantes del Cuerpo Legislativo, las Intérpretes de Lengua de Señas vienen prestando servicio a la Junta Departamental desde el mes de noviembre del 2020. Desde los inicios la Sra. Edil María Camila Ramírez debió asumir los costos inherentes a los honorarios por la contratación de las mismas y gastos de traslados. (Es importante destacar que el Departamento de Lavalleja no cuenta con Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya profesionales. Debiendo ser este servicio proporcionado por Intérpretes de Montevideo). En referencia a este punto, evidenciamos que cada vez que la Sra. Edil María Camila Ramírez solicitaba una pronta resolución al tema, la Junta argumentaba la necesidad de tomar un tiempo prudencial para el debido análisis y asesoramiento de la figura del Intérprete y los aranceles legales correspondientes. En consecuencia, la Junta logra recolectar toda la información necesaria y determinar una forma de contratación en el mes de mayo del 2021, es decir 7 meses después, llegando a realizar el primer pago a las Intérpretes, 8 meses después del inicio de sus actividades profesionales en el Cuerpo. Para garantía de los Intérpretes la Junta Departamental releva la información correspondiente al valor hora para el pago de sus honorarios en las Instituciones de referencia del Uruguay, es decir, la Asociación de Intérpretes del Uruguay, Asociación de Sordos del Uruguay y Centro de Investigación y Desarrollo de la Persona Sorda de Uruguay. De allí, como ya fue informado y aprobado por la Junta, surge que el honorario profesional de un Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya asciende a 1 UR por hora (aproximadamente pesos uruguayos un mil cuatrocientos). - Irregularidades en el pago. 8 meses después del inicio de sus actividades profesionales, las Intérpretes de Lengua de Señas reciben el primer pago de sus honorarios por parte de la Junta Departamental de Lavalleja con las siguientes irregularidades. 1) El horario trabajado por las Intérpretes de Lengua de Señas es computado por la Junta Departamental de Lavalleja en minutos. Criterio que no solamente es perjudicial para las trabajadoras, sino que no está establecido en el contrato ya que se menciona un régimen de contrato por hora. A modo de ejemplo, si las trabajadoras realizan funciones dentro de la Junta Departamental en el horario de 19:30 a 22:52 hs. corresponde el pago de hora y fracción. Es decir, 4 horas trabajadas y no 3, 5 horas + 22 minutos como se le liquida actualmente. 2) La Junta Departamental abona para la tarea de interpretación en dupla un 50% por debajo del arancel mínimo estipulado. A modo de ejemplo: las trabajadoras cumplen función en una sesión ordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 19:30 a 22:30 percibiendo un valor hora de \$ 750 (pesos uruguayos setecientos cincuenta) sin viáticos lo que implica un valor final de \$ 193 por hora (pesos uruguayos ciento noventa y tres). A modo de ejemplo: un Intérprete de Lengua de Señas inicia su jornada a las 17:00 (hora que deben tomar el ómnibus hacia Minas) y finaliza a la 1:00 am (hora que está de regreso a Montevideo). Siendo su jornada completa en una sesión ordinaria de la Junta de 8 horas en total. La Junta le abona por su jornada de trabajo \$ 2.250 (\$ 750\*3), a lo que se le debe descontar los pasajes \$ 700, percibe finalmente \$ 1.550. \$ 1.550/8 horas de trabajo= le queda en la mano \$ 193 pesos por hora trabajada. Esta situación desdignifica y desprofesionaliza la tarea de las Intérpretes de Lengua de Señas y conlleva muchas dificultades a la hora de lograr cumplir con el servicio. La Edil María Camila Ramírez continúa haciéndose cargo de ciertos gastos, para no perder su derecho a la participación plena en la vida política. Creemos que esta situación no es congruente con un Departamento que pretende ser inclusivo, el cual se ha tomado varios meses para asesorarse en hacer lo correcto respecto a la contratación. Por todo lo expresado y más asuntos que hacen al

servicio los cuales están pendientes de resolver, es que solicitamos que la Junta Departamental designe una comisión de legislación para resolver todos estos temas concernientes a la contratación de nuestro servicio ya que está en riesgo la permanencia del vínculo con DILS. Esperemos su pronta respuesta, Saludos cordiales. Equipo de DILS. Fdo.: Rodrigo Couto-Ceo de APP-DILS”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila María Noel Pereira. SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En atención a lo que viene de leerse, a lo que hemos conversado en el cuarto intermedio tan prolongado y a la situación tan particular que estamos viviendo la noche de hoy. Dado que la Junta Departamental hizo un llamado para la contratación de Intérpretes de Lengua de Señas, a ese llamado se presentó la empresa DILS y justamente fue la adjudicataria. Al día de hoy, se está configurando un incumplimiento por parte de la empresa, pero más allá del tenor jurídico, de la consecuencia que ello pueda aparejar, nos parece que hay una situación humana que debe ser necesariamente contemplada, porque la Edil Camila Ramírez no puede participar de la sesión de hoy. Está presente pero no es partícipe, porque le estamos mandando por WhatsApp, más o menos, lo que se está diciendo.

Nos parece que, por una cuestión de humanidad, de compañerismo y para poder reestablecer el normal funcionamiento de la Junta Departamental, sería necesario proceder a suspender la sesión de hoy, proceder a un cuarto intermedio, hasta tanto la situación pueda ser resuelta y Camila o el edil que sea necesario...; porque la contratación fue con la Junta y no con la edil. Es decir, primera cosa que consideramos, que la edil tiene que quedar por fuera de este tema, que es un tema a resolver entre la empresa DILS y la Junta Departamental.

Hasta tanto no estén dadas las condiciones sería necesario un cuarto intermedio. Es una moción, por supuesto.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señora edil, usted hace una moción, la moción que presenta es una moción de orden, se tiene que pasar a votar de inmediato, por lo cual no tenemos un tiempo y debería establecerse un tiempo.

De acuerdo a lo que estuvimos hablando -me permito-, para el día miércoles 1° de setiembre podría ser una posibilidad.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Podría ser, si no hay posibilidad de que sea la semana que viene. Si la reunión se va a dar el día viernes, capaz que no da lugar para poder sesionar la semana que viene. Sí, podría ser, no sé qué le parece al resto.

DIALOGADO.

El 1° de setiembre, es el primer miércoles luego del congreso que vamos a tener acá el fin de semana, parecería una fecha bastante lógica.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Esa es la fecha que usted propone?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí. De todos modos Sr. Presidente, no me gustaría coartar la posibilidad de los compañeros que están pidiendo la palabra, pido si se puede contemplar.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Claro, el problema es que hay que votar el cuarto intermedio y, al votar el cuarto intermedio, se debería levantar la sesión.

Se va a poner a consideración la siguiente moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción es que la Junta entre en cuarto intermedio hasta el día miércoles 1° de setiembre, para solucionar la situación que se ha planteado en el día de hoy.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de realizar un cuarto intermedio hasta el día miércoles 1° de setiembre.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Juan Spoturno, Tamara Andrade, Cynara Recarey, Maximiliano Fernández, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Marlene Piedrahita, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Servanda Caitano, Camila Ramírez, Nadia Figueredo, Andrés Carugo, Yliana Zeballos, Mauro Álvarez.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Néstor Calvo, Violeta Juárez, Julio Fungi.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin duda que este es un tema sumamente delicado. Pedí votación nominal porque creo que debemos hacernos cargo cuando tomamos una decisión. Si bien, quizás Camila ahora no me esté escuchando -no me está escuchando, por supuesto-, no esté pudiendo saber lo que estoy diciendo, se va a enterar.

Quiero decir que yo fui uno, sino el único que está acá -capaz que hay algún compañero de la sesión de la Junta Departamental anterior-, que hizo un informe para que Camila Ramírez pudiera asumir en esta Junta Departamental el 27 de noviembre. Trabajé para eso, buscamos absolutamente todo lo que estuvo a nuestro alcance, hablamos con el Parlamento, recordamos que en aquel momento Camila fue también diputada y no se le permitió trabajar. Nosotros decíamos que nosotros no podíamos hacer lo mismo, que teníamos que recorrer otro camino y fue el que buscamos. Por eso votamos para que Camila pudiera asumir ese día y, fue un gran orgullo y un honor para nosotros. Después, esto ha seguido recorriendo un camino que, quizás no ha sido el mejor. He estado en la Comisión de Legislación y Turno y nos llevó muchísimas horas trabajar para que Camila pudiera tener sus intérpretes en esta Junta Departamental.

Por supuesto que no estoy en nada de acuerdo, pero ya se discutirá ese informe que vino de la empresa que asistía a Camila.

Después, surgió el tema de irregularidades en las boletas, también apoyamos y también seguimos colaborando, porque entendemos que Camila tiene que estar acá.

Pero, creo que hoy no le estamos haciendo un favor a Camila; a Camila le vamos a hacer un favor cuando salgamos a buscar una solución definitiva al problema; y creo que constitucionalmente -como lo dijo el señor asesor- no podemos hacer esto.

Nosotros, acá en este órgano político, más allá de lo que podamos sentir como seres humanos, porque hoy es Camila, mañana puedo ser yo o puede ser mi hijo. Esto no es un tema de no estar sensibilizado, esto es un tema de ser responsables y de que no podemos en esta Junta Departamental empezar a crear antecedentes que no nos permite nuestra Constitución de la República.

Es por eso que entiendo que el camino que tenemos que recorrer es otro. Quizás Camila hoy podría haber permitido que uno de sus suplentes pudiera estar acá, para nosotros seguir transitando este camino y definitivamente buscarle una solución al problema, porque realmente es un problema. Es un problema no solamente para Camila, sino que es un problema para todos nosotros.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 21:09’.

Es por eso que mi voto es negativo, porque creo que acá debemos respetar la Constitución; y acá tuvimos, a primera hora, un asesor letrado que nos dijo que reglamentariamente no lo podíamos hacer, que humanamente sí. Nosotros, con esto no dejamos de ser humanos, porque vamos a seguir trabajando. Como lo dije, fui el primero que hace un año atrás, cuando Camila no estaba en esta Junta Departamental, trabajé y voté para que Camila pudiera asumir. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, lamento que este tema no se haya podido debatir un poco más, tal vez la moción vino bastante rápido en el tiempo, pero hay mucho tema para discutir, sobre todo por lo manifestado por el edil preopinante, pero no quiero individualizar en la persona concreta. Sí me hubiera gustado decir que acá claramente lo que hay que señalar, es que la empresa incumplió con sus obligaciones para con la sociedad de Lavalleja, porque está bien que pueda haber diferencias que se puedan discutir; lo que no se puede hacer, es de buenas a primeras dejar plantada la sociedad de Lavalleja, que tiene cosas importantes para discutir. Acá ha habido un incumplimiento del contrato. Por tanto, voté afirmativo para que se abra un impasse -por lo sorpresivo de la situación- y que haya alguna búsqueda de entendimiento, de diálogo; que la veo bastante improbable, por el tono de la nota que se leyó en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 21:10’.

Pero, tengamos en cuenta que acá tenemos que valorar el derecho individual a la participación en el plenario y, al mismo tiempo, los intereses de la sociedad en su conjunto. Obviamente, la tarea de gobierno no puede esperar y debemos de continuar, porque está el interés público de por medio. Así que, nuestro deseo es que se pueda buscar el camino de solución de futuro; pero veo esto con mucha preocupación, por este incumplimiento muy grave -a nuestro criterio- de la empresa que ha sido contratada que, lamentablemente, no ha estado a la altura de las circunstancias y, parece que es quien menos vela por la participación de la principal interesada. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, ¡que paradoja! Porque esta empresa, que tiene como titular a uno de los integrantes de una de las instituciones que maneja la temática a nivel nacional, como lo es el Instituto Nacional de Sordos, deja sin intérprete a nuestra compañera Edil Ramírez. Digo “¡que paradoja!”, porque todo termina siendo un tema monetario, lamentablemente. Coincido con el edil preopinante en cuanto a que hay un incumplimiento del contrato; hay un incumplimiento del contrato jurídico que se suscribió con la Junta Departamental, con todos los esfuerzos que implicó la firma del contrato; y ahí están los funcionarios -a los cuales les agradezco-, que saben lo que implicó, la llegada tarde a la licitación, etc.

Obviamente, respaldo el accionar y los conocimientos vertidos por el Asesor Letrado de la Junta Departamental, me parece que en este tipo de casos, es cuando nosotros tenemos no solamente que

respaldarlo, sino que además utilizarlo -en el buen sentido de la palabra-, para que sea quien lleve adelante las negociaciones con la empresa; y en este caso Sr. Presidente, creo que tiene que ser inminente la rescisión unilateral del contrato, tiene que ser inminente y tenemos que rápidamente pensar en una nueva contratación de este servicio.

Es una lástima, la verdad que nos duele montones, porque hace pocos meses nada más, la Junta de Lavalleja se destacaba por ser la primer Junta que legislaba en esta materia y hoy ya está presentando fallas. Quizás nos tenemos que interpelar también nosotros mismos, en qué tenemos que hacer y de qué forma tenemos que trabajar en la Comisión de Legislación y Turno con este tipo de temas -y miro al Presidente-, para que podamos avanzar en esto y no nos pasen estas cosas. Porque aquí también hay una cuestión de derechos Sr. Presidente, aquí también -si se quiere- hay una cuestión de Derechos Humanos, porque el contrato está en la órbita civil; sí, muy bien, se incumple un contrato, habrá una clausura penal me imagino, el abogado hará lo que tenga que hacer. Ahora, hay una cuestión de derecho, la parte humana a la que se refería la edil preopinante, que creo que también tiene que pesar y, no porque sea de nuestro partido la compañera, como decía bien otro edil preopinante, el día de mañana nos puede pasar a cualquiera. Todos los esfuerzos que se hicieron, se tenían que hacer; acá nadie da dádivas por esto, eran cosas que teníamos que hacer; pero lamentablemente pasan este tipo de cosas externas al Cuerpo, acá nadie tiene culpa de nada, acá hay un incumplimiento de una empresa con el órgano. Estarán las vías judiciales para reclamarlo y estará el abogado trabajando en lo que tenga que hacer.

Lo que sí Sr. Presidente quiero dejar constancia de todo esto, por eso quise fundamentar el voto. También quiero decirles, que en el próximo Congreso Nacional de Ediles que va a haber aquí, estaría bueno que este tema se trate y se diga qué empresa fue la que incumplió con la Junta Departamental de Lavalleja, para que a otros compañeros no vaya a pasarles lo mismo.

Le quiero agradecer una vez más a los funcionarios, que saben lo que han pasado con esto; y celebro que hayamos llegado -entre todos, con diálogo- a un acuerdo, para que el 1° de setiembre tengamos una sesión, que contempla también el trabajo que van a tener los funcionarios la semana que viene, porque tenemos dos días, todos sabemos cómo son los uruguayos un 24 de agosto y más ahora que se levantan las medidas, el feriado del 25 y posteriormente viernes, sábado y domingo, Congreso Nacional de Ediles en el departamento, que implica reserva de hoteles, trabajo...

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil ¿se puede enfocar en la fundamentación?  
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, ya redondeo y termino.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si es posible, disculpe.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Creo que está muy bueno el dialogo con el que se llegó a resolver la fecha 1° de setiembre.

Sr. Presidente, no sé si corresponde, pero me gustaría que se solicite al Asesor Letrado...

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil, no se pueden hacer mociones, solamente la fundamentación de porqué votó afirmativo en este caso.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Lo haré entonces por misiva. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edila Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, más o menos los compañeros ya lo han dicho, votamos afirmativamente porque, primero que nada, hay que decir que primó el diálogo en ese

cuarto intermedio extenso que tuvimos, tratando de buscar una solución a este tema, que entendíamos que no era el atropello, ni salir a hablar las cosas fuera de su momento en la sesión; y así se encontró. Si bien tengo que decirlo, porque así lo pienso, me parece muy extenso el tiempo para el 1° de setiembre, pero igualmente decidimos acompañarlo, porque entendemos que esta Junta Departamental no tiene nada que ocultar, esta Junta Departamental no ha incumplido absolutamente nada. Por lo cual, vamos a mantener esa reunión con la empresa, le vamos a hacer notar también sus errores y vamos a defender nuestra institución como debe ser. Porque muchas veces somos los primeros críticos cuando en la Junta hay fallas, pero, en este caso, en la Junta no hubo fallas; el contrato y el llamado se estudiaron muy bien -como bien lo dice ahí la nota-. ¿Nos llevó mucho tiempo? Sí, nos llevó, pero porque lo queríamos hacer bien; y hoy en sala hay varios compañeros que trabajaron en ese tema para que saliera de la mejor manera. Esta Junta lo celebró y lo va a seguir celebrando, porque esta Junta no va a dejar de buscar la manera de brindarle los derechos no solamente a una edil que lo necesite, sino a todas las personas.

Porque -y ya redondeo Sr. Presidente- en nuestro local también vamos a buscar accesibilidad, cuando tengamos nuestro propio local, porque esta Junta así lo ha votado y así lo ha decidido. Entonces, quería dejar bien en claro eso, ya que por un error involuntario de la edil mocionante, era una moción de orden, se tenía que pasar a votar y tuvimos que usar los argumentos un poco para expresarnos. Muchas Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda estamos ante una serie de contradicciones que nos hacen sentir un poco de impotencia ante una situación donde, primero, tuvimos y seguimos teniendo -con mucho orgullo- la exclusividad en el país de ser la Junta Departamental -como lo dijo el Asesor y como todos lo sabemos-, después de muchos años de trabajo, porque desde este sector del Partido Colorado, hace mucho tiempo que tenemos una legislación presentada, que recién el año pasado se analizó en este sentido; y en ese cumplimiento de la Ley 18.651, este período de la Junta se encontró con un vacío que llenó por la vía legal correspondiente, haciendo un llamado a licitación, contratando lo que le pareció mejor en su momento. Un servicio que dignifica no solamente a la edil, sino que dignifica a esta Junta, poniéndola en un tono de igualdad, que las personas, por más diferencias que tengan, van a ser tenidas en cuenta y van a tener esa capacidad de poder trabajar, de poder aportar, de poder proponer en beneficio de la sociedad.

Lo que se está haciendo hoy a mi criterio, es una total contradicción, que nada aporta a la solución definitiva. Quiero saber si el 1° de setiembre realmente vamos a tener otra empresa, vamos a tener la misma, o vamos a tener la prolongación en el tiempo de este mismo problema. Esa es mi gran duda.

Realmente se ha -digamos- trastocado lo que es la capacidad de expresión de los presentes en este tema, para discutirlo realmente y no imponerlo a través de una moción de orden, que debe de ser votada.

Es así entonces, que creo que no solo la edil que está padeciendo esa ausencia, que en forma intempestiva, en forma unilateral, dejó de prestar el servicio porque ahora, después de licitar, después de hacer todos los cálculos, resulta que parece que no le conviene. Entonces, nos está tomando el pelo a todos los ediles, a la Junta Departamental de Lavalleja y al pueblo de Lavalleja. Realmente es eso, hay varios abogados en sala, tenemos al Asesor Jurídico, pero que se transiten todos los caminos para que jurídicamente, con esta empresa, con este incumplimiento, se liquide

la situación y se contrate a otro. En mi entender, esa es la solución; y creo que dejando de trabajar esta Junta Departamental, con este larguísimo cuarto intermedio, dejando de tratar los temas, no aporta una solución. Por la enorme sensibilidad que tengamos y tenemos con la edil, con la situación y el compromiso que tenemos todos ante una situación como esta, tratar de enfrentarlo y legislar. Creo que dejar de trabajar no es la solución, sino buscar la solución práctica que nos siga dignificando, que nos siga resaltando en el país como la primer y única Junta Departamental que tiene legislación sobre estos temas y que, por el incumplimiento de una empresa, ahora no se puede hacer. Creo que debemos atacar el problema en forma directa y no ir con dilatorias. Repito, dejar de trabajar no es la solución. Muchas gracias Sr. Presidente.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 136/2021,  
SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*\*

\*\*\*\* \*\*

\*